



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Febrero de 1988

Expediente Nº 8.175/87

RES. Nº 023/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Antonio Noé Sângari, L./U. Nº 20.249, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado en Matemática y Física con la que corresponde al Plan de Estudio de la Licenciatura en Física;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno ANTONIO NOE SANGARI, L.U. Nº 20.249, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Física de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN FISICA

COMPUTACION PARA FISICOS

por

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

Cálculo Numérico y Automático
+ Prueba Complementaria sobre
el tema "Bases de Datos" YA /
APROBADA.

Es: 1 (uno) materia aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas